

CAUSAS DE EXCLUSION

- A. Solicitud fuera de plazo (art. 4.1).
- B. No reunir el período de tiempo requerido (art. 2.1.c)).
- C. No incluido en el ámbito de aplicación de la Orden (art. 1.2).
- D. Ingreso en Cuerpo o Escala de procedencia por un sistema distinto al de oposición o concurso-oposición libres (art. 2.1.a)).
- E. Funcionario ya integrado en los Cuerpos y Especialidades de funcionarios de la Junta de Andalucía.
- F. No haber desempeñado puestos de trabajo incluidos en la RPT de la Administración General de la Junta de Andalucía (art. 2.1.c)).
- G. No encontrarse en situación de servicio activo o asimilada a la entrada en vigor de la Ley 7/1996, de 31 de julio (art. 2.1.b)).
- H. No consta en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.
- I. Personal interino de la Administración de la Junta de Andalucía.
- J. Personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 1 de agosto de 1997 (BOE de 3 de septiembre).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 84/1997, de 13 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación de su interposición a esta Dirección General, conforme a lo establecido en el artículo 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Directora General, Rosa Bendala García.

Para la Notaría de Sevilla. (Por jubilación del Sr. Cruces Márquez), a don José Javier de Pablo Carrasco, Notario de San Lorenzo de El Escorial 3.º

Para la Notaría de Alcalá de Guadaíra. (Por traslado del Sr. Maroto Ruiz), a don Rafael Guerra Pérez, Notario de Estepona 2.º

Para la Notaría de Linares. (Por traslado del Sr. Membrano Martínez), a doña Matilde M.º de la Loma Ossorio Rubio, Notaria de Baeza 3.º

Para la Notaría de Benalmádena (Arroyo de la Miel). (Por traslado del Sr. Valdivieso Gago), a Doña M.º de las Nieves García Inda, Notaria de Pineda de Mar 3.º

Para la Notaría de Níjar. (Por traslado de la Sra. Giménez Gómiz) a don Juan Sergio López de Uralde García, Notario de Alcantarilla 2.º

Para la Notaría de Los Barrios. (Por traslado del Sr. Lauri Brotos), a don Ramón Corrales Andreu, Notario de Benemejé 3.º

Para la Notaría de Albuñol. (Desierta en concurso precedente), a don Enrique Emilio González Laá, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Navas de San Juan. (Desierta en concurso precedente), a don Roberto López-Tormos Pascual, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Vélez Rubio. (Desierta en concurso precedente), a doña María del Carmen Prieto Escudero, Notaria oposición 1995.

Para la Notaría de Hornachuelos. (Desierta en concurso precedente) a doña Rocío García-Aranda Pez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Arjona. (Desierta en concurso precedente) a doña María Victoria Alonso González, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Fuentes de Andalucía. (Desierta en concurso precedente), de don Pedro Gerardo Velamazán Perdomo, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de doña Mencía. (Desierta en concurso precedente) a doña M.º Reyes Sánchez Blanco, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Puebla de Guzmán. (Desierta en concurso precedente), a don Rafael Díaz Vieito Piélagos, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Beas de Segura. (Desierta en concurso precedente) a don Miguel Angel Bañegil Espinosa, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Carcabuey. (Desierta en concurso precedente), a don José Ignacio de Rioja Pérez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Fiñana. (Desierta en concurso precedente), a doña Andrea García Jiménez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Luque. (Desierta en concurso precedente), a Manuel Rodríguez Poyo Segura, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Montellano. (Desierta en concurso precedente), a don Pedro-Pablo Robles Gómez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Orcera. (Desierta en concurso precedente), a doña Elena Turiel Ibáñez, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Teba. (Desierta en concurso precedente), a doña Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Ugíjar. (Desierta en concurso precedente), a don Alejandro Martino Alises, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Sevilla. (Por defunción del Sr. Monedero Gil), a don Eduardo Villamor Urbán, Notario de Huelva 1.º

Para la Notaría de Málaga. (Por traslado del Sr. Salmerón Escobar), a don José Sánchez Aguilera, Notario de La Laguna 1.º

Para la Notaría de Cádiz. (Por traslado del Sr. Toscano San Gil), a don Pablo Gutiérrez Alviz Conradi, Notario de Barcelona 1.º

Para la Notaría de Córdoba (Por jubilación del Sr. González Roldán), a don Manuel Antonio Seda Hermosín, Notario de Estepa 3.º

Para la Notaría de Córdoba. (Por defunción del Sr. Gila Puertas), a don Rafael Giménez Soldevilla, Notario de Martos 2.º

Para la Notaría de Benalmádena. (Por traslado del Sr. Lozano Carreras), a don Manuel Desiderio Montoya Molina, Notario de Montcada i Reixac 2.º

Para la Notaría de Baena. (Por traslado del Sr. Guerrero Arias), a doña M.ª Eva Mateo González, Notaria de Guimar 3.º

Para la Notaría de Almuñécar. (Por traslado del Sr. López Sanz), a doña M.ª Mercedes Sánchez Cazorla, Notaria de Baza 2.º

Para la Notaría de Alhama de Almería. (Desierta en concurso precedente), a doña Susana Navarro Cuchillos, Notaria Oposición 95.

Para la Notaría de Villanueva del Arzobispo. (Desierta en concurso precedente), a doña M.ª Teresa Santiago Godos, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Algodonales. (Desierta en concurso precedente), a don Marcos Prieto Ruiz, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Cúllar. (Desierta en concurso precedente), a don Mariano Expedito Gil Gil-Albadalejo, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Fuente Obejuna. (Desierta en concurso precedente), a don Francisco Federico Rosales de Salamanca Rodríguez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Villanueva de Córdoba. (Desierta en concurso precedente), a don Alberto Jesús Hinojosa Bolívar, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Alcalá de los Gazules. (Desierta en concurso precedente), a doña M.ª de la Santísima Trinidad García Jaime, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Canjayar. (Desierta en concurso precedente), a don Ramón M.ª Moscoso Torres, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de El Carpio. (Desierta en concurso precedente), a don José Eduardo Garrido Mora, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Castillo de Locubín. (Desierta en concurso precedente), a don Juan Antonio Andújar Hurtado, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Colmenar. (Desierta en concurso precedente), a doña Margarita Acitores Peñafiel, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Constantina. (Desierta en concurso precedente), a don José M.ª Montero Alvarez, Notario Oposición 1995.

Para la Notaría de Espiel. (Desierta en concurso precedente), a doña M.ª Inmaculada Benítez González, Notaria Oposición 1995.

Para la Notaría de Serón. (Desierta en concurso precedente), doña M.ª de los Dolores Heredia Cánovas, Notaria Oposición 1995.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Arsenio Juan González Martínez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de diciembre de 1996 (BOE de 7 de enero de 1997), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Arsenio Juan González Martínez, Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Prospección e Investigación Minera», adscrita al Departamento de «Ingeniería Minera, Mecánica y Energética».

Huelva, 17 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don José Antonio López García, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 28 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Antonio López García, con documento nacional de identidad número 74.628.742, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», adscrita al Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Moral y Política y Filosofía, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 23 de octubre de 1997.- El Rector, Luis Parras Guijosa.